



Informe de Auditoría OCE-A-21-077

Año Eleccionario 2020

María Meléndez Altieri
Candidata Alcaldesa de Ponce
Partido Nuevo Progresista

4 de noviembre de 2021

Tabla de Contenido

Introducción	3
<i>Información General</i>	3
<i>Objetivo</i>	3
<i>Alcance</i>	3
<i>Metodología</i>	3
<i>Responsabilidad del Auditado</i>	4
Información del Auditado	4
<i>Organización</i>	4
<i>Información Financiera</i>	4
Opinión General	6
Agradecimiento	6
Anejo 1- Comunicaciones enviadas al auditado	7
Anejo 2- Estadístico de Señalamientos o Deficiencias	7

WMM

Introducción

Información General

El Artículo 7.000 de la Ley 222 del 2011, según enmendada, Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico, (en adelante “Ley 222”), establece que cada partido político, aspirante, candidato, funcionario electo o los agentes, representantes o a través de sus comité de campaña o comités autorizados y los comités de acción política, deberán llevar una contabilidad completa y detallada de todo donativo o contribución recibida en y fuera de Puerto Rico y de todo gasto por éste incurrido incluyendo con cargo al Fondo Electoral y al Fondo Especial para el Financiamiento de las Campañas Electorales y, rendirá, bajo juramento, informes contentivos de una relación de dichos donativos o contribuciones y gastos.

Objetivo

Evaluar el financiamiento de la campaña política, para el año electoral 2020, de cada partido político, aspirante, candidato y comité de acción política para determinar si se efectuó conforme a las disposiciones de la Ley 222, así como otras leyes y reglamentos aplicables.

WMM

Alcance

Durante la auditoría se examinaron las transacciones, y los documentos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. No obstante, los auditores de la Oficina del Contralor Electoral, (en adelante “OCE”), revisaron transacciones anteriores o posteriores a este período. Como parte de la auditoría se evaluaron los controles internos del auditado, los ingresos recibidos y los gastos incurridos relacionados al financiamiento de la campaña política. El examen fue efectuado de acuerdo con el Reglamento Núm. 21 de Normas Generales de Auditoría¹ y el Reglamento Núm. 22 sobre Normas Específicas de Auditoría de la Oficina del Contralor Electoral, en lo concerniente al cumplimiento con las disposiciones en la Ley 222, cartas circulares de la OCE y determinaciones tomadas por la Junta de Contralores Electorales, relacionadas al financiamiento de las campañas políticas.

Metodología

Como parte de la auditoría, la OCE puede evaluar los informes de ingresos y gastos radicados y los documentos de apoyo de las transacciones financieras. Además, realizar confirmaciones de donativos, entrevistas a donantes, suplidores, empleados y voluntarios de la campaña, evaluar información pública disponible y documentación enviada por fuentes externas y otras pruebas necesarias, a base de muestras, análisis y comparaciones de acuerdo con las circunstancias.

¹ Los Reglamentos de la OCE están disponibles en la página de Internet, www.oce.pr.gov, o en las oficinas en la Torre Norte del Edificio Capital Center, 235 Ave. Arterial Hostos, Piso 7, San Juan, Puerto Rico.

Responsabilidad del Auditado

Se establece que es responsabilidad del auditado:

1. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 222,
2. Cumplir con las normas y reglamentos de la OCE, cartas circulares y otras leyes y reglamentos aplicables,
3. Mantener una contabilidad completa y detallada,
4. Establecer y mantener un sistema de control interno efectivo, y
5. Conservar todos los récords requeridos por esta Ley, hasta que la OCE emita el informe final de la campaña electoral a la que corresponden los mismos.

Información del Auditado

Organización



La señora María E. Meléndez Altieri fue candidata a la Alcaldía de Ponce por el Partido Nuevo Progresista para el año electoral 2020 y se rigió por las disposiciones de la Ley 222 en todo lo relacionado a los ingresos recibidos y gastos incurridos para el financiamiento de una campaña eleccionaria para puestos electivos.

La señora Meléndez Altieri, radicó ante la OCE la Declaración de Organización para registrar su comité de campaña, el Comité Amigos María “Mayita” Meléndez Altieri. La estructura organizacional de este comité estuvo compuesta por las siguientes personas:

Nombre del funcionario	Posición	Período
Maria E. Meléndez Altieri	Candidato	1 de enero al 31 diciembre 2020
Jessica Nieves Soto	Tesorera	1 de enero al 31 diciembre 2020

Información Financiera

El Comité Amigos María “Mayita” Meléndez Altieri recibió donativos provenientes de aportaciones directas y Actos Políticos Colectivos. La mayoría de los gastos fueron relacionados a gastos de promoción. La siguiente información muestra un resumen de los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el año eleccionario 2020.

Tabla 1

**Comité Amigos María “Mayita” Meléndez Altieri
Partido Nuevo Progresista
Ingresos y Gastos
1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

Ingresos

Balance Inicial de Efectivo al 01/01/2020	\$1,232.50
Aportaciones Directas	\$126,835.00
Actos Políticos Colectivos	\$69,062.00
Otros Ingresos	\$382.00
Ingresos en Especie	\$1,244.10
Total de Ingresos Disponibles	<u>\$198,755.60</u>

Gastos

Gastos APC	\$2,912.50
Agencias y Medios	\$83,187.75
Otros Gastos	\$110,462.20
Gastos en Especie	\$1,244.10
Total de Gastos	<u>\$197,806.55</u>

Balance Final al 31/12/2020 **\$949.05**

Inversión por Voto: \$15.10

Tabla 2

Detalle de Ingresos Recibidos durante el Año Eleccionario 2020

Detalle de Ingresos	Cantidad	Porcentaje
Anónimos APC	\$12,740.00	1%
No Anónimos	\$184,401.10	98.5%
Otros Ingresos	\$382.00	.5%
Total de Ingresos	<u>\$197,523.10</u>	<u>100%</u>

Método de Ingresos

Efectivo	\$114,927.00	58.5%
Cheque	\$71,690.00	36%
Giro	\$9,380.00	4%
Transferencia Electrónica	\$282.00	.5%
En Especie	\$1,244.10	1%
Total de Ingresos	<u>\$197,523.10</u>	<u>100%</u>

Opinión General

Las pruebas efectuadas, conforme a la metodología antes descrita, revelaron que el financiamiento de la campaña para el año electoral 2020, se realizó de acuerdo con las leyes y reglamentación aplicable.

Agradecimiento

Al Comité Amigos María “Mayita” Meléndez Altieri les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante la auditoría.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de octubre de 2021.



Walter Vélez Martínez
Contralor Electoral

WMM **Anejo 1- Comunicaciones enviadas al auditado**

Aviso de Orientación o Requerimiento (fecha)	Periodo	Subsanó Sí, No, Parcial	Orden de Mostrar Causa (fecha)	Contestó Sí, No, Parcial	Multa	Vista Administrativa
<u>AO- 07/03/2020</u>	enero-mar	Parcial				
<u>2do A/O 08/21/2020</u>	enero-mar	Sí				
<u>AO-11/17/2020</u>	jul-sept	No				
<u>2do A/O 12/18/2020</u>	jul-sept	Sí				

Anejo 2- Estadístico de Señalamientos o Deficiencias

Fecha de la carta de contestación	Omisión de Información	Ingresos no depositados	Donante no identificado correctamente	Donaciones en exceso	Donación de persona jurídica	Pagos en efectivo mayores de \$250	Ingresos y Gastos registrados incorrectamente	Ingresos y Gastos no Informados	Sin Subsanar
11/16/2020		1	2				1		0
1/14/2021	2	1					1	1	0